



BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXIV- N°13965

Martes 30 de Agosto de 2022

Edición de 33 Páginas

AUTORIDADES

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI
Gobernador

Sr. Ricardo Daniel Sastre
Vicegobernador

Dr. Cristian Horacio Ayala
Ministro de Gobierno y Justicia

Lic. Oscar Abel Antonena
Ministro de Economía y
Crédito Público

Sr. José María Grazzini Agüero
Ministro de Educación

Dr. Fabián Alejandro Puratich
Ministro de Salud

Sr. Héctor Miguel Castro
Ministro de Seguridad

Sra. Mirta Simone
Ministro de Desarrollo Social, Familia,
Mujer y Juventud

Arq. Gustavo José Aguilera
Ministro de Infraestructura, Energía y
Planificación

Ing. Fernando Martín Cerdá
Ministro de Hidrocarburos

Lic. Leandro José Cavaco
Ministro de Agricultura, Ganadería,
Industria y Comercio

Téc. Leonardo Remigio Gaffet
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Sr. Roberto Daniel Jure
Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo
Sustentable

Sr. Alejandro Hernán Sandilo
Secretario General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual N°991.259

HORARIO: 8:00 a 14:00 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212
Boletín Oficial:
<http://boletin.chubut.gov.ar/>
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

DECRETO PROVINCIAL

Año 2022 - Dto. N° 951 - Designación a cargo de la Subsecretaría de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares del Ministerio de Educación 2

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2022 - Dto. N° 773, 774, 925, 942, 948, 950, 952 y 953 2-8

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Seguridad
Año 2022 - Res. N° 157 a 160 8-9
Año 2022 - Res. N° XXVIII-193 a XXVIII-199, XXVIII-203, XXVIII-204, XXVIII-206 y XXVIII-207 9-10
Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio
Año 2022 - Res. N° XXIII-88 11
Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura
Año 2022 - Res. N° XXV-26 y XXV-27 11
Secretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado
Año 2022 - Res. N° VII-19 11

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Secretaría General de Gobierno y Secretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado
Año 2022 - Res. Conj. N° V-171 y VII-20 11
Fiscalía de Estado y Secretaría General de Gobierno
Año 2022 - Res. Conj. N° VI-05 y V-172 11

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Dirección General de Publicidad
Subsecretaría de Información Pública
Año 2022 - Reg. N° 95828 a 95889 12-20

SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias - Licitaciones - Avisos 20-33

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

«Año de Conmemoración del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas»

DECRETO PROVINCIAL

PODER EJECUTIVO: Designación a cargo de la Subsecretaría de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares del Ministerio de Educación

Decreto Nº 951
Rawson, 23 de Agosto de 2022

VISTO:

El Artículo 155° Inciso 3 de la Constitución de la Provincia del Chubut; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 155° Inciso 3 de la Constitución Provincial faculta al Poder Ejecutivo a nombrar y remover a los funcionarios de la Administración Pública Provincial;

Que es necesario designar a la persona que se desempeña a cargo de la Subsecretaría de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares del Ministerio de Educación;

Que resulta oportuno designar al abogado ALANIZ, José Martín, a cargo de la Subsecretaría de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares del Ministerio de Educación, quien reúne las condiciones y requisitos necesarios exigidos para ocupar el cargo, a partir de la fecha del presente Decreto;

Que la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Educación interviene según su competencia;

Que la Dirección General de Administración de Personal, ha tomado intervención en el presente trámite;

Que ha tomado legal intervención la Asesoría General de Gobierno;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
DECRETA:

Artículo 1º.- Designar a partir de la fecha del presente Decreto, a cargo de la Subsecretaría de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares del Ministerio de Educación, al abogado ALANIZ, José Martín (MI Nº 33.937.457- Clase 1988).

Artículo 2º.- El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y Gobierno y Justicia.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, dese al Boletín Oficial y cumplido. ARCHIVESE.

Esc. MARIANO E. ARCIONI
Abg. CRISTIAN AYALA
Sr. JOSÉ MARÍA GRAZZINI AGÜERO

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. Nº 773 **13-07-22**

Artículo 1º.- Modificar los requisitos del cargo Director de Recursos Humanos de la Dirección General de Recursos Humanos, establecidos mediante Decreto 346/2019, Anexo III, a partir de la fecha del presente Decreto, conforme al Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto.

ANEXO I

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

MISIONES:

Gestionar los procesos administrativos de recursos humanos del Ministerio de Gobierno y Justicia.

FUNCIONES:

Colaborar en la confección y supervisión de los proyectos de normas legales del Área.

Coordinar el trabajo del personal del Área y supervisar el cumplimiento de los objetivos de las jefaturas de departamentos.

Realizar relevamiento y seguimiento de los perfiles de los agentes del Ministerio de Gobierno y Justicia, tendiente a localizar a quienes cuenten con competencias específicas para contextos en que son necesarios los mismos.

Reemplazar al Director General durante su ausencia.

REQUISITOS:

Poseer título universitario afín y/o secundario completo.

Dto. Nº 774 **13-07-22**

Artículo 1º.- Designar a la señora Estefanis Marlene OBANDO (DNI Nº 31.020.179 - Clase 1984) a cargo de la Dirección de Recursos Humanos dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos del Ministro del Ministerio de Gobierno y Justicia, a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno y Justicia, SAF 20: Ministerio de Gobierno y Justicia, Programa 4: Recursos Humanos, Actividad 1: Dirección General de Recursos Humanos. Ejercicio 2022.

Dto. Nº 925 **11-08-22**

Artículo 1º.- Créase en la Jurisdicción 8, S.A.F. 88 - SAF Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación en el Programa 29, Subprograma 1, el Proyecto 26 denominado «Construcción Escuela Nivel Inicial Nº 494 - Sarmiento», la Obra 01, denominada «Construcción Escuela Nivel Inicial Nº 494 - Sarmiento», y en el Subprograma 4, el Proyecto 11 denominado «Construcción Gimnasio Municipal Nº 2 - Rawson» y la Obra 01, denominada «Construcción Gimnasio Municipal Nº 2 - Rawson».-

Artículo 2°.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2022, en la Jurisdicción 8, S.A.F. 88 - SAF Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación, de acuerdo al detalle obrante en la planilla anexa N° 1, que forma parte del presente Decreto.-

Artículo 3°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

(Ver Anexos en el Original en la Dirección General de Registros)

Dto. N° 942

17-08-22

Artículo 1°.- Modificar a partir de la fecha del presente Decreto, la Estructura Orgánico Funcional del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano aprobada por los Decretos N° 859/05 (Anexo III hoja N° 2 y Pagina 5), Decreto 303/19 (Anexo IV), Decreto N° 711/19 (Anexo I), Decreto N° 340/14 (Anexo I, hoja N° 1), Decreto N° 2151/11 (Anexo I, hoja N° 4, N° 21 y N° 22), Decreto N° 2021/11 (Anexo II), Decreto N° 2153/12 (hoja 12,13 y 14 y Anexo I hoja N° 4), y Decreto N° 737/17 (Anexo N° I), de acuerdo a los Anexos I, II, III y IV.-

Artículo 2°.- Eliminar, a partir de la fecha del presente Decreto, la «Dirección de Gestión Administrativa y Enlace» dependiente de la Presidencia; la «Dirección General de Planificación y Desarrollo del Hábitat», dependiente de la Gerencia General, y su Dirección denominada «Dirección de Coordinación Administrativa» y la «Dirección de Autoconstrucción», dependiente de la ex Dirección General de Ejecución de Obras; e incrementar la «Dirección de Crédito Hipotecario, y Cobranzas», que dependerá de la Dirección General de Administración, Finanzas, Crédito Hipotecario y Cobranzas de la Gerencia General del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.-

Artículo 3°.- Modificar, a partir de la fecha del presente Decreto la denominación de la ex Dirección General de Ejecución de Obras que pasará a denominarse «Dirección General de Planificación, Proyecto y Ejecución de Obras» dependiente de la Gerencia General, conforme Anexo III; de la ex Dirección General de Administración, Finanzas y Recursos Humanos, que pasará a denominarse «Dirección General de Administración, Finanzas, Crédito Hipotecario y Cobranzas; del ex Departamento Coordinación de Créditos Individuales que dependía de la Dirección Social que pasará a denominarse «Departamento Gestión de Cobranzas Zona III», dependiente de la Dirección de Crédito Hipotecario, y Cobranzas y la ex División de Créditos Individuales dependiente del ex Departamento Coordinación de Créditos Individuales, que pasará a denominarse «División Sueldos» dependiente del Departamento Sueldos - Dirección de Administración - Dirección General de Administración, Finanzas, Crédito Hipotecario y Cobranzas de la Gerencia General del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, conforme Anexo II.-

Artículo 4°.- Modificar, a partir de la fecha del presente Decreto, la dependencia de la Dirección de Proyectos y Desarrollo Urbano y sus departamentos, Departamento de Arquitectura y Urbanismo, Departamen-

to Licitaciones, Departamento Cómputos y Presupuestos, Departamento Viviendas Municipales, Departamento Proyectos y su División Documentación Técnica y Departamento Control y Gestión Administrativa y su División Administrativa, Departamento de Ingeniería, Infraestructura y Medio Ambiente y su División de Infraestructura; la Dirección de Proyectos Especiales y sus departamentos, Departamento Gestión de Programas Especiales y Departamento Consolidación y Mejoramiento del Hábitat; la dependencia de la Dirección de Tierras y Escrituración, y su División Despacho Administrativo, sus departamentos, Departamento Tierras, Departamento Operaciones, Departamento Dominio, Organismos e Instituciones Públicas y Departamento Titularidad y Dominio y su División Administrativa, todos los cargos dependientes de la ex Dirección General de Planificación y Desarrollo del Hábitat, que pasarán a depender de la Dirección General de Planificación, Proyecto y Ejecución de Obras, conforme Anexo III; la dependencia de la Dirección de Recursos Humanos y sus departamentos, Departamento Personal, Departamento Legislación y Departamento Control y Gestión Presupuestaria de Recursos Humanos, todos los cargos dependientes de la Dirección General de Administración, Finanzas, Créditos y Cobranzas, los cuales; pasarán a depender de la Gerencia General, conforme Anexo I; la dependencia del Departamento Gestión Cobranzas y el Departamento Crédito Hipotecario y sus divisiones, División de Amortización y Crédito Hipotecario y División Cancelaciones, todos los cargos dependientes de la Dirección Social los cuales pasarán a depender de la Dirección de Crédito Hipotecario, y Cobranzas, conforme Anexo II; la División de Secretaría Privada dependiente de la Dirección de Control y Ejecución de Operatoria que pasará a depender del Departamento Supervisión Zona II dependiente de la Dirección de Construcciones - Dirección General de Planificación, Proyectos y Ejecución de Obras de la Gerencia General del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, conforme Anexo III.-

Artículo 5°.- Incorporar, a partir de la fecha del presente Decreto, a la Estructura Orgánico Funcional, el «Departamento Secretaría Privada» que fuera trasladado desde el Ministerio de Familia y Promoción Social al Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano mediante Decreto N° 1204/18, que se denominará «Departamento Gestión Administrativa - Social Zona IV» dependiente de la Gerencia General del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, conforme Anexo I.-

Artículo 6°.- Los cambios de dependencias mencionadas en los artículos que anteceden, se realizarán con sus respectivos cargos, Recursos Humanos y Bienes Patrimoniales.-

Artículo 7°.- Aprobar a partir de la fecha del presente Decreto, las misiones, funciones y requisitos de la Dirección General de Administración, Finanzas, Crédito Hipotecario y Cobranzas; del Departamento Sueldos; de la División Sueldos, dependientes de la Dirección de Administración; de la Dirección de Crédito Hipotecario y Cobranzas; del Departamento Gestión de Cobranzas; del Departamento Gestión de Cobranzas Zona III, dependientes de la Dirección de Crédito Hipotecario

y Cobranzas - Dirección General de Administración, Finanzas, Crédito Hipotecario y Cobranzas; de la Dirección General de Planificación, Proyecto y Ejecución de Obras; de la Dirección Social, dependientes de la Gerencia General; del Departamento Gestión Administrativa - Social Zona IV, dependiente de la Gerencia General y de la Dirección de Construcciones, dependiente de la Dirección General de Planificación, Proyecto y Ejecución de Obras de la Gerencia General del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, conforme Anexo V, VI VII, VIII, IX X, XI, XII, XIII y XIV.-

(Ver Anexos del I al IV en el Original en la Dirección General de Registros)

ANEXO V

GERENCIA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN,
FINANZAS, CRÉDITO HIPOTECARIO Y COBRANZAS

MISIÓN:

- Coordinar las actividades que realizan las Direcciones de Administración, Recursos Financieros y Crédito Hipotecario y Cobranzas en todo aquello que resulte materia específica de dichas áreas.-

FUNCIONES:

- Supervisar la elaboración del Presupuesto Anual del Instituto.-
- Supervisar el cumplimiento en tiempo, forma y calidad los trabajos ejecutados por las Direcciones dependientes de esta Dirección General.-
- Elaborar, en coordinación con las áreas dependientes, la propuesta anual de trabajo enmarcada en los objetivos establecidos por las autoridades del Instituto.-
- Realizar el control de la ejecución de los recursos y gastos aprobados presupuestariamente.-
- Confeccionar informes periódicos para uso de la Gerencia General y Presidencia respecto al desarrollo de las partidas demostrativas de los Recursos y Gastos comprendidos en el Presupuesto Anual del I.P.V. y D.U.-
- Realizar la búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento con el objetivo de ampliar la disponibilidad de recursos del I.P.V. y D.U. para la consecución de los fines previstos en la ley orgánica.-
- Supervisar la administración y evolución de la cartera hipotecaria del Organismo

REQUISITOS:
- Instrucción: Universitaria Completa.-
- Título: Contador Público y/o Licenciado en Administración y/o Licenciado en Administración de Empresas.-
- Experiencia: Cinco (5) años en el desempeño de la profesión.-

ANEXO VI

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS, CRÉDITO HIPOTECARIO Y COBRANZAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE SUELDOS

MISIÓN:

- Ejecutar, asesorar y asistir en todas las funciones relacionadas a liquidación de sueldos del Personal.

FUNCIONES:

- Recepcionar y controlar toda documentación ingresada al departamento.
- Operar el sistema de liquidación de Sueldos.
- Analizar y gestionar todo reclamo efectuado por los agentes u Organismos intervinientes en la liquidación.
- Efectuar el seguimiento del Sistema de Grilla Salarial.
- Elaborar en forma conjunta con el Departamento de Personal el Presupuesto Anual en lo que a Recursos Humanos se refiere y toda aquella información requerida por organismos de la Provincia.
- Extender certificaciones de sueldos solicitadas por los agentes en actividad.

REQUISITOS:

- Instrucción: Secundario Completo y dos (2) años de experiencia en tareas similares dentro del sector.

ANEXO VII

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN,
FINANZAS, CRÉDITO HIPOTECARIO Y COBRANZAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIVISIÓN SUELDOS

MISIÓN:

- Asistir en todas las funciones relacionadas a liquidación de sueldos del Personal y todas aquellas inherentes al Departamento Sueldos.

FUNCIONES:

- Confeccionar y mantener un archivo actualizado con legajos y fichas individuales donde se adjunte toda la documentación e información necesaria de cada agente, a fin de efectuar una correcta liquidación de los sueldos del Personal.
- Asesorar a los agentes sobre la documentación, establecida, según las leyes vigentes, que debe ser presentada en tiempo y forma, para acceder a la percepción de las asignaciones familiares u otra asignación que les pudiere corresponder.
- Intervenir en las certificaciones y cesaciones de servicio que sean requeridas para tramitar la desvinculación de los agentes, según la normativa vigente.

REQUISITOS:

- Instrucción: Secundario Completo y dos (2) años de experiencia en tareas similares dentro de la Administración Pública Provincial.

ANEXO VIII

GERENCIA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS, CRÉDITO HIPOTECARIO Y COBRANZAS
DIRECCIÓN DE CRÉDITO HIPOTECARIO Y COBRANZAS

MISION:

- Dirigir, Coordinar y Fiscalizar el cumplimiento en tiempo y forma de las acciones que la legislación vigente estipula para los créditos hipotecarios y a otorgar a través de las distintas operatorias habitacionales que impulsa el IPVyDU, teniendo siempre presente el perfil socioeconómico de los mismos.

- Administrar los Créditos Hipotecarios.

- Rendición mensual a la Dirección de Administración a través de informes sobre la amortización de los préstamos de los distintos planes de viviendas.

FUNCIONES:

- Administración de los créditos hipotecarios otorgados y/o a otorgar a los adjudicatarios de viviendas construidas por operatorias tradicionales y a municipios y/o entidades intermedias de créditos otorgados y a otorgar por programas especiales.

- Adopción de medidas tendientes a evitar la morosidad, aumentando los Recuperos.

- Implementación del Registro por adjudicatario que permita determinar en que situación se encuentra cada unidad habitacional, en cuanto a adjudicación, locación, comodato y estado de cuenta corriente.

REQUISITOS:

Instrucción: Universitaria Completa.

Título: Contador Público y/o Licenciado en Administración.

Experiencia: Tres (3) años en el desempeño de la Profesión

- Adoptar medidas que eviten la morosidad, aumentando los recuperos.

- Promover operatorias que fomenten el pago de cuotas, facilitando el pago anticipado, cancelaciones parciales y totales.

- Definir y arbitrar los medios para intimación de pago a los adjudicatarios.

OBJETIVOS:

- Recupero de los créditos otorgados por el IPVyDU, tanto en su modalidad de adjudicación, de viviendas, como así también en las operatorias de créditos individuales.

- Disminución del índice de incobrabilidad.

- Se evalúen los controles establecidos por la organización.

- Se comprueben y promuevan la eficiencia de los distintos procesos operativos.

- Unificar políticas de cobranzas y de réditos.

- Automatizar la gestión.

- Clasificar la cartera de clientes.

- Personalizar el trato con los adjudicatarios.

REQUISITOS:

• Instrucción: Universitaria Completa.

• Título: Contador Público y/o Licenciado en Administración.

• Experiencia: Tres (3) años en el desempeño de la Profesión

ANEXO X**GERENCIA GENERAL**

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS, CRÉDITO HIPOTECARIO Y COBRANZAS
DIRECCIÓN DE CRÉDITO HIPOTECARIO Y COBRANZAS
DEPARTAMENTO GESTIÓN DE COBRANZAS ZONA III

MISION:

- Recuperar carteras morosas, correspondientes a los adjudicatarios de la Zona Sur estimulando el cumplimiento de los adjudicatarios, incrementando la rentabilidad y reduciendo costos,

FUNCIONES:

- Cumplir con los objetivos que sean establecidos por la cúpula directiva del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano en materia de cobranzas de cuotas, referida a los adjudicatarios de la Zona Sur para que ésta pueda evaluar las políticas de recupero a fin de lograr la eficiencia de la organización.

- Afianzar un sistema integral de cobranzas que permita unificar el recupero en conjunto con los Departamentos de la Dirección de Crédito Hipotecario y Cobranzas respecto al recupero de los créditos otorgados, y que posibilite tomar conocimiento de los montos recaudados periódicamente.

- Clasificar la cartera de clientes.

- Personalizar el trato con los adjudicatarios.

- Organizar, analizar, registrar y ejecutar el proceso de gestión administrativa para el recupero de carteras morosas disponibles en la Zona Sur

ANEXO IX**GERENCIA GENERAL**

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS, CRÉDITO HIPOTECARIO Y COBRANZAS
DIRECCIÓN DE CRÉDITO HIPOTECARIO Y COBRANZAS
DEPARTAMENTO GESTIÓN DE COBRANZAS

MISION:

- Permitir al Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano recuperar carteras morosas, estimulando el cumplimiento de los adjudicatarios, mejorando la performance, incrementando la rentabilidad, reduciendo costos, aumentando la productividad, mejorando los servicios y por consiguiente, la relación con la sociedad en su conjunto.

FUNCIONES:

- Cumplir con los objetivos que sean establecidos por la cúpula directiva del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano en materia de cobranzas de cuotas, para que ésta pueda evaluar las políticas de recupero a fin de lograr la eficiencia de la organización.

- Asesorar a las autoridades y ser fuente de consulta de todo el organismo.

- Afianzar un sistema integral de cobranzas que permita unificar todo el territorio de la Provincia respecto al recupero de los créditos otorgados, y que posibilite tomar conocimiento de los montos recaudados periódicamente.

- Informar regularmente a las autoridades sobre la situación del recupero y elaborar informes a pedido de la superioridad.

REQUISITOS:

- Instrucción: Secundario Completo y dos (2) años de experiencia en tareas similares dentro del sector.

ANEXO XI

**GERENCIA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN,
PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRA**

MISION:

- Administrar la ejecución de las obras, que este instituto tome a su cargo, contratadas con terceros, empresas o cooperativas, por administración o delegadas y financiadas por organismos nacionales, provinciales, municipales y otros.-
- Programar la ejecución de las obras contratadas, por cualquier plan y este instituto.-
- Arbitrar los medios necesarios para el buen funcionamiento de las direcciones a su cargo y de la relación entre éstas y las empresas constructora, otros organismos estatales y/o privados.-
- Coordinar y controlar técnica y administrativamente las actividades institucionales previstas a ejecutar por las Direcciones de Tierras y Escrituración, Proyectos Especiales, Planificación y Desarrollo del Hábitat Sustentable, Proyectos y Desarrollo Urbano y Coordinación Administrativa.-

FUNCIONES:

- Al firmarse el contrato pertinente de una obra, esta Dirección General ordenará a las direcciones a su cargo (construcciones; control de gestión; certificaciones y/o cooperativas) el estudio de la documentación recibida, según a quien corresponda, para programar el inicio y la ejecución de la obra contratada por este Instituto.-
- Arbitrar los medios necesarios para el buen funcionamiento de las direcciones a su cargo y de la relación entre éstas y las empresas constructora.-
- Dirimirá los problemas que puedan surgir a nivel medición y certificación que puedan plantearse durante la ejecución de las obras, entre las direcciones a su cargo y las empresas que las ejecutan, si entre ellas surgiera la necesidad de un arbitraje técnico y/o administrativo.-
- Interpretará todas las directivas recibidas de la presidencia de este Instituto y hará que las direcciones a su cargo las cumplan.-
- Mantener reuniones semanales con los responsables de las direcciones a cargo, para coordinar las acciones a tomar, en cuanto a los trabajos que se están realizando
- Proponer planes, estudios y proyectos a las Autoridades tendientes al cumplimiento de los fines del IPVyDU.-
- Elaborar en coordinación con las Direcciones de-

pendientes del área, la propuesta anual de trabajo, atento a los objetivos establecidos por el Presidente.-

- Ejecutar funciones de control de gestión, recabando la información pertinente en lo referido a la elaboración y seguimiento de proyectos.-

- Supervisar el cumplimiento en tiempo y calidad de las actividades a ejecutar por las Direcciones a su cargo.-

- Reglar los procedimientos más eficaces para el trámite rápido de los expedientes y gestiones de las áreas a su cargo.-

REQUISITOS:

- Título: Arquitecto y/o Ingeniero.-
- Experiencia: Cinco (5) años en el desempeño de la profesión.-

ANEXO XII

**GERENCIA GENERAL
DIRECCION SOCIAL**

MISION:

- Dirigir, Coordinar y Fiscalizar el cumplimiento en tiempo y forma de las acciones que la legislación vigente estipula para las distintas operatorias habitacionales que impulsa el IPVyDU, teniendo siempre presente el perfil socioeconómico de los mismos.

FUNCIONES:

- Proponer a la Superioridad las estrategias de funcionamiento que la experiencia recogida indique como necesarias a los fines de una mayor eficiencia en las tareas inherentes a la adjudicación y su fiscalización de acuerdo a lo normado.
- Coordinar en trabajo conjunto con las instancias de su dependencia, la distribución y asignación de funciones del personal aconsejando las reubicaciones que las prioridades del servicio demanden, muy especialmente en función de los cronogramas de recepción y adjudicación de obras en curso.
- Definir la viabilidad de las demandas habitacionales que se presenten al Despacho de la Dirección y las que específicamente les sean derivadas por la superioridad proponiendo las alternativas de solución que se visualicen como más efectivas.

ANEXO XIII

**GERENCIA GENERAL
DEPARTAMENTO GESTIÓN ADMINISTRATIVA -
SOCIAL ZONA IV**

MISION:

- Ejercer la representación administrativa - social, en la oficina de la ciudad de Puerto Madryn.
- Realizar la tarea de enlace del Organismo manteniendo relaciones continuas con la Dirección Social y Gerencia General, a fin de apoyar y/o ejecutar lo relativo al área Social.

FUNCIONES:

- Supervisar y hacer cumplir las normas que reglamenten el normal funcionamiento del Instituto, pudiendo elevar a consideración del Gerente General las observaciones y/o sugerencias de modificaciones que estime pertinentes.

- Elevar a Gerencia General informes semanales de la actividad desarrollada.

- Realizar todas las gestiones que le encomiende el Gerente General y el Presidente.

- Reglar en consulta previa con el Gerente General y el Presidente, los procedimientos más eficaces para el trámite rápido y económico de los expedientes y gestiones del personal a su cargo.

ANEXO XIV

GERENCIA GENERAL DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACIÓN, PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES

MISION:

- Administrar la ejecución de las Obras del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, contratadas con terceros, programar y ejecutar las Obras por Administración y el mantenimiento de los edificios propios, previendo para ello equipos, material y personal.

FUNCIONES:

- Prever y recomendar las compensaciones de partidas presupuestarias de acuerdo a la evolución de las obras.

- Instrumentar y mantener actualizado y calificado el Registro de Empresas Constructoras y Representantes Técnicos.

- Dar posesión al contratista de los terrenos asignados para la ejecución de las Obras, por sí o delegando dicha misión a quien designe para tal acto.

- Estudiar y opinar sobre las solicitudes de ampliación de plazo de ejecución y los planes de trabajos actualizados.

- Estudiar y opinar sobre presupuestos por trabajos adicionales o suprimidos.

- Interpretar y hacer cumplir las cláusulas contractuales, y los pliegos legales y técnicos de las obras, administrando su ejecución y avance.

- Confeccionar con ajuste a normas legales, contractuales y técnicas, todos los certificados que por cualquier concepto deban emitirse.

- Conformar actas y recomendar las recepciones provisionales y definitivas de las obras, como asimismo la aceptación de garantías o la aplicación de sanciones.

- Administrar las tareas de los Inspectores de Obra, manteniendo su coordinación permanente a través de las Supervisiones correspondientes

REQUISITOS:

- Título: Arquitecto y/o Ingeniero.-
- Experiencia: Cinco (5) años en el desempeño de la profesión.-

Dto. Nº 948

18-08-22

Artículo 1º.- Adjudicase la Licitación Pública Nº 21/21, correspondiente a la Obra: «EJECUCIÓN SISTEMA INTERCONECTADO ELÉCTRICO PROVINCIAL - I ETAPA- GARAYALDE - CAMARONES», a la empresa INCOPA SRL (Sobre Nº 2), en su oferta alternativa a valores básicos de Diciembre de 2021, por la suma de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTAY OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTAY SEIS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 956.178.946,43), monto arrojado mediante la carga del SIROP del SIAFYC con un plazo de ejecución de obra de seiscientos cuarenta días (640) corridos, por estar ajustada su presentación a las condiciones del Pliego de Licitación y resultar su oferta alternativa con descuento , técnica y económicamente la más conveniente a los intereses Provinciales.

Artículo 2º.- Desestimar las ofertas básicas y alternativas de las empresas SUDELCO S.A. (Sobre 1) y RIGEL S.R.L. (Sobre 4) por no resultar económicamente convenientes a los intereses provinciales.

Artículo 3º.- RECHAZAR la oferta básica de la firma TRANSREDES EDISUD-UTE (Sobre Nº 3) por no cumplimentar con la requisitoria del Pliego de bases y Condiciones.

Artículo 4º.- El gasto que demande la presente erogación, cuyo monto total asciende a la suma total PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTAY OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTAY SEIS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 956.178.946,43) se imputará de la siguiente manera : la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS DOS CON SETENTA CENTAVOS (\$ 240.205.402,70) en la Partida Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación -SAF 31 - Subsecretaría de Energía - Fuente de Financiamiento 6.09 - Programa 16 - Subprograma 01 - Proyecto 56 - Obra 01 inciso 4 - Partida Principal 2-Partida Parcial 1 - Partida Subparcial 01- Ejercicio 2022, y la suma restante en la Partida Presupuestaria que el Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación preverá para el ejercicio 2023.-

Dto. Nº 950

23-08-22

Artículo 1º.- DECLARASE de Interés Provincial a la «LXII Asamblea Anual Ordinaria del Consejo Vial Federal» a llevarse a cabo entre los días 02, 03, y 04 de Noviembre del corriente año en la ciudad de Puerto Madryn.-

Dto. Nº 952

23-08-22

Artículo 1º.- Reconocer los servicios prestados por el Licenciado Leandro Andreas HIHN (M.I. Nº 93.944.196 - Clase: 1991) en la Dirección de Planificación dependiente de la Dirección General de Gestión Técnica de la Subsecretaría de Conservación y Áreas Protegidas del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas, en orden al periodo comprendido entre el día 19 de mayo de 2022 y hasta, la fecha del presente Decreto.-

Artículo 2º.- Abonar los servicios prestados en la Dirección de Planificación dependiente de la Dirección General de Gestión Técnica de la Subsecretaría de

Conservación y Áreas Protegidas del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas, y el adicional por Jerarquía Profesional, al Licenciado Leandro Andreas HIHN (M.I. N° 93.944.196 - Clase: 1991), de acuerdo a lo establecido por el Artículo 22° Inciso f) de la Ley I N° 74, reglamentado por Decreto N° 1330/81, en orden al periodo comprendido entre el día 19 de mayo del año 2022 y hasta la fecha del presente Decreto, sin perjuicio del eventual ejercicio de facultades disciplinarias por hechos y actos que pudieran tener origen en el periodo reconocido.-

Artículo 3°.- Designar al Licenciado Leandro Andreas HIHN (M.I. N° 93.944.196 - Clase: 1991) en el cargo Director de Planificación dependiente de la Dirección General de Gestión Técnica de la Subsecretaría de Conservación y Áreas Protegidas del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas, a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 4°.- Otorgar el Adicional por Jerarquía Profesional al Licenciado Leandro Andreas HIHN (M.I. N° 93.944.196 - Clase: 1991), de acuerdo a lo establecido en el Artículo 22° Inciso f) de la Ley I N° 74, reglamentado por Decreto N° 1330/81, a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado en la Jurisdicción: 80 Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas - SAF: 80 Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas - Programa: 16 - Conservación de Áreas Protegidas - Actividad 1: Operaciones - Ejercicio: 2022.-

Dto. N° 953

23-08-22

Artículo 1°.- Modificar el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 10 - Secretaría General de Gobierno - S.A.F 10 - Secretaría General de Gobierno - Programa 1 - Conducción de la Secretaría General de Gobierno - Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Administración de la Secretaría General de Gobierno y Actividad: 4 Administración de Personal.-

Artículo 2°.- Modificar el Plantel Básico de la Subsecretaría de Coordinación y Enlace, eliminando un (1) cargo Oficial Administrativo - Código 3-002 - Nivel II - Categoría 10 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente y del Plantel Básico de la Dirección General de Administración de Personal un (1) cargo Abogado «A» - Código 4-001 - Nivel I - Categoría 17 - Agrupamiento Personal Profesional - Planta Permanente, e incrementándose en el Plantel Básico de la Subsecretaría de Coordinación y Enlace un (1) cargo Oficial Superior Administrativo - Código 3-001 - Nivel I - Categoría 14 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente y en el Plantel Básico de la Dirección General de Administración de Personal un (1) cargo Abogado «C» - Código 4-003 - Nivel III - Categoría 11 - Agrupamiento Personal Profesional - Planta Temporaria.-

Artículo 3°.- Reubicar a la agente María Lucia DAMADIO (D.N.I. N° 31.745.934 - Clase 1985), quien revista en el cargo Oficial Administrativo - Código 3-002 - Nivel III - Categoría 10 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente - Subsecretaría

de Coordinación y Enlace - Secretaría General de Gobierno, en el cargo Oficial Superior Administrativo — Código 3-001 - Nivel I - Categoría 14 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente - Subsecretaría de Coordinación y Enlace - Secretaría General de Gobierno, en los términos del Artículo 101° de la Ley I N° 74, a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 4°.- Mensualizar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2022, en el Plantel Básico de la Dirección de Contralor y Aseoramiento Legal - Dirección General de Administración - Secretaría General de Gobierno, al Abogado Luis Alfredo BUSTOS SEQUEIRA (D.N.I. N° 37.225.035 - Clase 1993) en el cargo Abogado «C» - Código 4-003 - Nivel III - Agrupamiento Personal Profesional - Planta Temporaria.-

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado a la Jurisdicción: 10 - Secretaría General de Gobierno - S.A.F.: 10 - Programa 1 - Conducción de la Secretaría General de Gobierno - Actividad: 1 - Conducción, Ejecución y Administración de la Secretaría General de Gobierno y Actividad: 4 - Administración de Personal - Ejercicio 2022.-

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Res. N° 157

03-08-22

Artículo 1°.- Modificar el Artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 65-MSeg-22, el que quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 1°.- APROBAR la contratación directa realizada por la Subsecretaría de Seguridad y Relaciones Institucionales, por los servicios del Sr. Imanol MARTINEZ ALVAREZ (CUIT N° 20-44284119-6), quien prestará servicios en el Área Informática dependiente de la Subsecretaría de Seguridad y Relaciones Institucionales del Ministerio de Seguridad, por un periodo de SEIS (06) meses contados a partir del día 01 del mes de abril del año 2022, operando su vencimiento de pleno derecho el día 30 del mes de septiembre del año 2022, por un importe total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 450.000), pagaderos en TRES (0.3) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS SESENTA Y CINCO MIL (\$ 65.000) cada una y TRES (03) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$ 85.000) cada una, en concordancia con los términos establecidos en el artículo 95°, inciso c) apartado 5) de la Ley II N° 76°.-

Artículo 2°.- Modificar el Artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 65-MSeg -22, el que quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 450.000) será imputado en la Jurisdicción 9 - Ministerio

de Seguridad - SAF. 9 - Programa 1 - Conducción Secretaría de Seguridad y Justicia - Actividad 1 - Conducción Secretaría de Seguridad y Justicia / Inciso 03: Servicios no personales / Partida Principal 04: Servicios técnicos y profesionales / Partida Parcial 09: Otros Servicios Técnicos y Profesionales Fuente de Financiamiento 1.11 - Recursos del Tesoro / Rentas Generales - Ejercicio 2022».

Res. N° 158 03-08-22

Artículo 1°.- APROBAR la contratación directa realizada por la Subsecretaría de Seguridad Vial /APSV dependiente del Ministerio de Seguridad, por los servicios de la Sra. Xiomara Ayelén QUINTEROS (CUIT N° 27-41040754-5), quien prestará servicios auxiliares a los agentes de control y prevención de tránsito de la Subsecretaría de Seguridad Vial / APSV, por un periodo de SEIS (06) meses contados a partir del día 01 del mes de julio del año 2022, operando su vencimiento de pleno derecho el día 31 del mes de diciembre del año 2022, por un importe total de PESOS QUINIENTOS DIEZ MIL (\$ 510.000), pagaderos en SEIS (06) cuotas mensuales y consecutivas por la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$ 85.000) cada una, en concordancia con los términos establecidos en el artículo 95°, inciso c) apartado 5) de la Ley II N° 76.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS QUINIENTOS DIEZ MIL (\$ 510.000) será imputado en la Jurisdicción 9: Ministerio de Seguridad - S.A.F.9 - Programa 1 - Conducción Secretaría de Seguridad y Justicia - Actividad 1 - Conducción Secretaría de Seguridad y Justicia / Inciso 03: Servicios no personales / Partida Principal 04: Servicios técnicos y profesionales / Partida Parcial 09: Otros Servicios Técnicos y Profesionales - Fuente de Financiamiento 1.11 - Recursos del Tesoro / Rentas Generales / Ejercicio 2022.-

Res. N° 159 03-08-22

Artículo 1°.- APROBAR la contratación directa realizada por la Subsecretaría de Seguridad Vial /APSV dependiente del Ministerio de Seguridad, por los servicios de la Sra. Layla Micaela GONZALEZ (CUIT N° 27-41041295-6), quien prestará servicios auxiliares a los agentes de control y prevención de tránsito de la Subsecretaría de Seguridad Vial /APSV, por un período de SEIS (06) meses contados a partir del día 01 del mes de julio del año 2022, operando su vencimiento de pleno derecho el día 31 del mes de diciembre del año 2022, por un importe total de PESOS QUINIENTOS DIEZ MIL (\$ 510.000), pagaderos en SEIS (06) cuotas mensuales y consecutivas por la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$ 85.000) cada una, en concordancia con los términos establecidos en el artículo 95°, inciso c) apartado 5) de la Ley II N° 76.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS QUINIENTOS DIEZ MIL (\$ 510.000) será imputado en la Jurisdicción 9 - Ministerio de Seguridad - SAF.9 - Programa 1 - Conducción Secretaría de Seguridad y Justicia - Actividad 1 - Conducción Secretaría de Seguridad y Justicia / Inciso 03: Servicios no perso-

nales / Partida Principal 04: Servicios técnicos y profesionales / Partida Parcial 09: Otros Servicios Técnicos y Profesionales - Fuente de Financiamiento 1.11 - Recursos del Tesoro/ Rentas Generales / Ejercicio 2022.-

Res. N° 160 03-08-22

Artículo 1°.- Modificar el Artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 107-MSeg-22, el que quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 1°.- APROBAR la contratación directa realizada por la Subsecretaría de Seguridad Vial /APSV dependiente del Ministerio de Seguridad, por los servicios de la Sra. María Elena GOMEZ (CUIT N° 27-31350833-7), quien prestará servicios auxiliares a los agentes de control y prevención de tránsito en la Delegación de la Subsecretaría de Seguridad Vial/ APSV de la ciudad de Comodoro Rivadavia, por un periodo de NUEVE (09) meses contados a partir del día 01 del mes de abril del año 2022, operando su vencimiento de pleno derecho el día 31 del mes de diciembre del año 2022, por un importe total de PESOS SETECIENTOS CINCO MIL (\$ 705.000) pagaderos en TRES (03) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS SESENTA Y CINCO MIL (\$ 65.000) Y SEIS (06) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$ 85.000) cada una, en concordancia con los términos establecidos en el artículo 95°, inciso c) apartado 5) de la Ley II N° 76».-

Artículo 2°.- Modificar el Artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 107-MSeg-22, el que quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS SETECIENTOS CINCO MIL (\$ 705.000) será imputado en la Jurisdicción 9 - Ministerio de Seguridad - S.A.F.9 - Programa 1 - Conducción Secretaría de Seguridad y Justicia - Actividad 1 - Conducción Secretaría de Seguridad y Justicia /Inciso 03: Servicios no personales / Partida Principal 04: Servicios técnicos y profesionales / Partida Parcial 09: Otros Servicios Técnicos y Profesionales / Fuente de Financiamiento 1.11 - Recursos del Tesoro / Rentas Generales - Ejercicio 2022».-

Res. N° XXVIII-193 12-08-22

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución los servicios del Comisario Mayor Adrián Alejandro MUÑOZ (D.N.I. N° 23.401.565 - Clase 1973), encuadrado en el Artículo 75° inciso e) de la Ley XVIII N° 32, de la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Seguridad, a efectos de acogerse al beneficio de Retiro Obligatorio.-

Res. N° XXVIII-194 12-08-22

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución los servicios del Suboficial Mayor Alejandro Nicolás MEMOLI (D.N.I. N° 14.819.472 - Clase 1962), encuadrado en el Artículo 75° inciso e) de la Ley XVIII N° 32, de la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Seguri-

dad, a efectos de acogerse al beneficio de Retiro Obligatorio.-

Res. Nº XXVIII-195 **12-08-22**

Artículo 1º.- Cesen, a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución los servicios de la Suboficial Mayor Julia Elena MATAMALA (D.N.I. Nº 21.021.666 - Clase 1969), encuadrados en el Artículo 75º inciso e) de la Ley XVIII Nº 32, de la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Seguridad, a efectos de acogerse al beneficio de Retiro Obligatorio.-

Res. Nº XXVIII-196 **12-08-22**

Artículo 1º.-Cesen, a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución los servicios de la Suboficial Mayor Ana Haydee OVALLE (D.N.I. Nº 11.328.712 - Clase 1954), encuadrados en el Artículo 75º inciso e) de la Ley XVIII Nº 32, de la Agrupación Servicios - Escalafón Administrativos de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Seguridad, a efectos de acogerse al beneficio de Retiro Obligatorio.-

Res. Nº XXVIII-197 **12-08-22**

Artículo 1º.- Cesen, a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución los servicios del Suboficial Mayor Jorge Evangelio GONZALEZ (D.N.I. Nº M7.888.489 - Clase 1950), encuadrado en el Artículo 75º inciso e) de la Ley XVIII Nº 32, de la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Seguridad, a efectos de acogerse al beneficio de Retiro Obligatorio.-

Res. Nº XXVIII-198 **12-08-22**

Artículo 1º.-Cesen, a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución los servicios del Suboficial Mayor Eduardo BRUNT (D.N.I. Nº 22.239.904 - Clase 1971), encuadrados en el Artículo 75º inciso e) de la Ley XVIII Nº 32, de la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Seguridad, a efectos de acogerse al beneficio de Retiro Obligatorio.-

Res. Nº XXVIII-199 **16-08-22**

Artículo 1º.- Cesen, a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución los servicios de la Suboficial Principal Beatriz Ana Elisabet GRIFFITHS (D.N.I. Nº 20.541.902 - Clase 1969), encuadrados en el Artículo 75º inciso e) de la Ley XVIII Nº 32, de la Agrupación Servicios - Escalafón Administrativos de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Seguridad, a efectos de acogerse al beneficio de Retiro Obligatorio.-

Res. Nº XXVIII-203 **17-08-22**

Artículo 1º.- Asignar funciones, a partir del 19 de julio del 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, en la

Subsecretaría de Seguridad Vial del Ministerio de Seguridad al agente Bruno Martín DÍAZ (M.I. Nº 29.463.090 - Clase 1982), cargo Oficial Administrativo - Clase II - Categoría 10 - Planta Permanente del Plantel Básico de la Dirección General de Administración dependiente de la Subsecretaría de Coordinación de Gestión del Ministerio de Seguridad.-

Res. Nº XXVIII-204 **17-08-22**

Artículo 1º.- Dar de baja por fallecimiento a partir del 11 de febrero de 2022, al agente Franco Damián RAFFA (M.I. Nº 38.046.217 - Clase 1994), quien se desempeñaba en el cargo Ordenanza «B» - Código 1-017 - Nivel VI - Categoría 2 - Agrupamiento Personal de Servicios - Planta Temporaria, en la Dirección General de Seguridad Vial (APSV) - Subsecretaría de Seguridad Vial (APSV) - Ministerio de Seguridad.-

Artículo 2º.- Por el Servicio Administrativo, se procederá a abonar a sus derecho habientes diecisiete (17) días de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2020 y veinte (20) días al año 2021, conforme lo determinado por los Artículos 3º y 6º, Anexo I del Decreto Nº 2005/91, como así también los sueldos correspondientes al mes en que se produjo el deceso y el subsiguiente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26º de la Ley I Nº 74.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será imputado a la Jurisdicción 9 - Ministerio de Seguridad - S.A.F. 9 - Programa 32 - Conducción Subsecretaría de Seguridad Vial (APSV) - Actividad 2: Plan de Seguridad Vial (APSV), Ejercicio 2022.-

Res. Nº XXVIII-206 **18-08-22**

Artículo 1º.- Asignar funciones, a partir del 13 de junio del 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, en la Subsecretaría de Prevención y Participación Comunitaria del Ministerio de Seguridad, a la Comisario Mariel Alejandra PIRIZ (M.I. Nº 29.045.927 - Clase 1981), perteneciente a la Agrupación Comando, Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- La Dirección General de Fiscalización de Personal del Ministerio de Seguridad, deberá remitir un informe mensual acerca del Cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la Comisario General mencionada en el artículo 1º, al área de Recursos Humanos de la Policía de la Provincia del Chubut, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

Res. Nº XXVIII-207 **18-08-22**

Artículo 1º.- Prorrogar la adscripción otorgada mediante Resolución Nº XXVIII-97/21, en el Concejo Deliberante de Rawson - Bloque Cambiemos del agente Gustavo Alexis HOLLEY HOLLEY (M.I. Nº 18.848.907 - Clase 1984), quien revista el cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Nivel IV - Planta Temporaria del Plantel Básico de la Subsecretaría de Prevención y Participación Comunitaria dependiente del Ministerio de Seguridad a partir del 01 de enero del 2022 y hasta el 31 de diciembre del 2022.-

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA,
INDUSTRIA Y COMERCIO**

Res. N° XXIII-88 24-08-22

Artículo 1°.-Hacer lugar al reclamo administrativo incoado por la agente Gloria Patricia TERAN (M.I. N° 17.857.360 - Clase 1966), a fin de que se le abone el Adicional aprobado por Decreto N° 159/20, correspondiente al mes de enero del 2020 y el pago proporcional de la Cláusula gatillo.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción: 67 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio - SAF: 67 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio - Programa: 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, quedando pendiente de pago hasta que se cuente con disponibilidad financiera y/o presupuestaria - Ejercicio 2022.-

**SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA,
INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y CULTURA**

Res. N° XXV-26 23-08-22

Artículo 1°.- Reconocer y abonar el Adicional Remunerativo No Bonificable – Código 1158, al agente Carlos Marcelo ARAÑA (M.I. N° 28.792.294 - Clase 1982), adscripto a la Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura, por el periodo comprendido desde 04 de agosto de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021.

Artículo 2°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 66 - Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura - SAF 66 - Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, quedando pendiente de pago hasta contar con disponibilidad presupuestaria y/o financiera - Ejercicio 2022.-

Res. N° XXV-27 23-08-22

Artículo 1°.- Abonar a la agente María Laura BESIO (M.I. N° 12.964.660 – Clase 1959), seis (6) días hábiles de licencia anual reglamentaria del año 2021 y veinticuatro (24) días hábiles del proporcional de licencia anual reglamentaria del año 2022, conforme lo determina el Artículo 6° del Decreto N° 2005/91 y la Resolución N° 195/17 STR.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 66 - Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura - SAF 66 - Secretaría de Ciencia, Tecnología Innovación Productiva y Cultura - Programa 16 - Programa de Popularización de la Ciencia y la Tecnología - Actividad 1 - Programa de Popularización de la Ciencia y la Tecnología - Ejercicio 2022.-

**SECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA Y
MODERNIZACIÓN DEL ESTADO**

Res. N° VII-19 23-08-22

Artículo 1°.- Dejar sin efecto las horas cátedras otorgadas mediante Resolución N° VII-11/22, al agente Oscar Alfredo RAMIREZ (DNI N° 20.655.282 - Clase 1968), a partir del 1° de julio de 2022.-

Artículo 2°.- Dejar sin efecto las horas cátedras, otorgadas mediante Resolución N° VII-12/22 a la agente Ivana Gisela BUSTAMANTE (DNI N° 31.867.644 - 1985), a partir del 15 de julio de 2022.-

RESOLUCIONES CONJUNTAS

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y
SECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA Y
MODERNIZACIÓN DEL ESTADO**

**Res. Conj. N° V-171 SGG y
VII-20 SGPyME 24-08-22**

Artículo 1°.- Adscribir, en la Dirección General de Planificación, Control de Gestión y Función Pública, dependiente de la Subsecretaría de Gestión Pública - Secretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado, al agente Adrián Gustavo MUÑOZ (D.N.I N° 23.959.011 - Clase 1974), quien revista el cargo Ordenanza «B» – Código 1-017 - Clase VI- Categoría 2 - Agrupamiento Personal de Servicios - Planta Temporal, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Enlace - Secretaría General de Gobierno, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2022.-

**FISCALIA DE ESTADO Y
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

**Res. Conj. N° VI-05 FE y
V-172 SGG 24-08-22**

Artículo 1°.- Adscribir a la Fiscalía de Estado a la agente Natalia Verónica DIAZ (D.N.I. N° 31.598.424 - Clase 1985) cargo Ordenanza «B» - Código 1-017 – Clase VI - Categoría 2 - Agrupamiento Personal de Servicios - Planta Temporal dependiente de la Dirección de Viviendas Oficiales y Mantenimiento de la Dirección General de Automotores y Viviendas Oficiales de la Subsecretaría de Coordinación y Enlace, Secretaría General de Gobierno, a partir del día 01 de Septiembre de 2022 y hasta el día 31 de Diciembre de 2022, inclusive.-

Artículo 2°.-El Sectorial de Personal de la Fiscalía de Estado deberá remitir al Sectorial de Personal de la Secretaría General de Gobierno, un informe mensual sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte de la mencionada agente, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICIDAD SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

REGISTRO Nº 95828

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/06/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1043/2022 SGG-SIP-764/2022 AVP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC PCA 14/22 ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA DE INVIERNO y VERANO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 238,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 01/04/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.760,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95829

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/04/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/06/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1037/2022 SGG-SIP-755/2022 AVP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC PCA 12/22 ADQUISICIÓN DE REPUESTOS MOTONIVELADORA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 238,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 05-06/04/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.520,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95830

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/03/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/06/2022.-
NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 1008/2022 SGG-SIP-686/2022 AVP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PRORROGA LP 07/22 ADQUISICIÓN CAMIÓN TRACTOR.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 238,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 29/03/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.760,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95831

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/04/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/06/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1213/2022 SGG-SIP-933/2022 AVP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONCURSO CARGOS AYUDANTE DE 1º DTO. PUENTES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 238,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB 20-25-28/04/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.280,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95832

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/04/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/06/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1226/2022 SGG-SIP-916/2022 AVP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC PCA 17/22 ADQ DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA RED VIAL PROVINCIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 238,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 25-26/04/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.520,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95833

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/04/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/06/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1229/2022 SGG-SIP-917/2022 AVP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC PCA 18/22 ADQUISICIÓN DE MOLDES PARA FABRICACIÓN ADOQUINES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 238,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 25-26/04/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.520,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95834

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/04/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/06/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1232/2022 SGG-SIP-918/2022 AVP.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC PCA 19/22 ADQUISICIÓN DE HELADERAS PARA CASILLAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 238,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 25-26/04/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.520,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95835

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/03/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/06/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 998/2022 SGG-SIP - 687/2022 AVP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 08/22 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 238,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 16-17/03/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.520,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95836

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/04/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/06/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1211/2022 SGG-SIP - 932/2022 AVP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONCURSO 3 CARGOS EQUIPISTA C MOTONIVELADORISTA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 238,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB 20-25-28/04/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.280,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95837

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/03/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/06/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 987/2022 SGG-SIP - 689/2022 AVP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 05/22 ADQ. BOTINES DE SEGURIDAD P/CENTRAL y ZONAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$

238,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 03 Y 04/03/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.520,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95838

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/03/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/06/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 990/2022 SGG-SIP - 688/2022 AVP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 06/22 ADQUISICIÓN HORMIGONERA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 238,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 11-14/03/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.520,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95839

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/03/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/06/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 986/2022 SGG-SIP - 764/2022 AVP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 14/22 ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA DE INVIERNO Y VERANO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 238,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 31/03/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.760,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95840

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/06/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1046/2022 SGG-SIP - 769/2022 AVP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC PCA 13/22 ADQUISICIÓN DE CAÑOS ALCANTARILLA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 238,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 01/04/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.760,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95841

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/

03/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/06/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 983/2022 SGG-SIP 769/
 2022 AVP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE
 VIALIDAD PCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 13/22
 ADQUISICIÓN DE CAÑOS ALCANTARILLA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
 CHUBUTENSE SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$
 238,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 31/03/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.760,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95842

FECHA DE EMISIÓN DE ORD, DE PUBLICIDAD: 30/
 03/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/06/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 980/2022 SGG-SIP -
 770/2022 AVP-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE
 VIALIDAD PCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 10/22
 ADQUISICIÓN DE BARRAS DE HIERRO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
 CHUBUTENSE SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$
 238,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 31/03/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.760,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95843

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
 03/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/06/2022.-
 NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 1049/2022 SGG-SIP -
 770/2022 AVP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE
 VIALIDAD PCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC PCA
 10/22 ADQUISICIÓN DE BARRAS DE HIERRO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
 CHUBUTENSE SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$
 238,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 01/04/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.760,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95844

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/
 04/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/06/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1053/2022 SGG-SIP -
 768/2022 AVP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE
 VIALIDAD PCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC PCA
 09/22 OBRAS BÁSICAS- DEPARTAMENTO

FUTALEFÚ.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
 CHUBUTENSE SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$
 238,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 04/04/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.760,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95845

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/
 04/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/06/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1209/2022 SGG-SIP -
 931/2022 AVP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE
 VIALIDAD PCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONCURSO 1
 CARGO OFICIAL DE 1RA - MECÁNICO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
 CHUBUTENSE SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$
 238,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB 20-25-28/04/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.280,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95846

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/
 04/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/06/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1223/2022 SGG-SIP -
 915/2022 AVP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE
 VIALIDAD PCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC PCA
 11/22 ADQUISICIÓN DE LLANTAS DELEGACIÓN
 ZONA CENTRO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
 CHUBUTENSE SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$
 238,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 25-26/04/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.520,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95847

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
 04/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/06/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1480/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
 ACA ESTAMOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM
 580.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE
 LOS SABADOS DE 09 A 12:30 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95848

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/06/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1485/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA 180 GRADOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPASA-LU20AM580.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SABADOS DE 14 A 15:30 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95849

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/06/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1606/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL y SEGUROS.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA COMPACTO DE NOTICIAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGUN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 70.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95850

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/06/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1476/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EL TIEMPO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 21:45 A 22 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95851

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/06/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1487/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EDUCATIVAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPASA-LU20AM580.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE

LUNES A VIERNES DE 21:30 A 21:45 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95852

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/06/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1472/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA SINOS DE JAN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- FM GALAXIA 95.7.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95853

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/06/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1471/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA REDACCION 20.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- FM GALAXIA 95.7.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 10 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95854

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/06/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1477/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MENSAJERO RURAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DOMINGOS DESDE LAS 11:30 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95855

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/06/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1300/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA CAMPERO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SABADOS DE 10 A 12 HS. POR FM ESQUEL 106.1.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ABRIL/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95856

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/06/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1571/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA HOY MEDIA MAÑANA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 10:05 A 12:30 HS. POR RADIO AZM - FM 94.5 DE PTO. MADRYN.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95857

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/06/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1308/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA VIAJERO FRECUENTE.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS VIERNES DE 20 A 22 HS. POR FM CUMBRE 90.5 DE CHOLILA.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ABRIL/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95858

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/06/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1572/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA RESUMEN DE NOTICIAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12:30 A 13 HS. POR RADIO AZM - FM 94.5 DE PTO. MADRYN.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95859

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/06/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1573/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LOS ELEGIDOS DE AZM.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SABADOS DE 18 A 20 HS. POR RADIO AZM - FM 94.5 DE PTO. MADRYN.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95860

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/06/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1549/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MADRYN PATAGONIA NOTICIAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PATAGONIA 105.5.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 12 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95861

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/06/2022.-
 NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 1478/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA UNA HUELLA DE IDA Y VUELTA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA - LU20 AM 580.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DOMINGOS DE 09 A 12:30 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95862

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/06/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1473/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA GALAXIA DE NOCHE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- FM GALAXIA 95.7.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 21 A 00 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 95863

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/06/2022.-
NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 1488/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA CAMPEREANDO POR LA 20.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPASA- LU20AM580.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SABADOS DE 19:15 A 21 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 95864

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/06/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1484/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA AIRES DE INTA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPASA- LU20AM580.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SABADOS DE 18 A 19H5
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 95865

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/06/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1482/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA PROBLEMAS DEL MUNDO ACTUAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 16 A 16:30 HS
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 95866

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2022.-

FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/06/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1486/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ES POR ACA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 20HS
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 95867

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/06/2022.-
NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 1474/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LUGARES COMUNES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 14 A 16HS
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 95868

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/06/2022.-
NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 1481/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EL BAZAR.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13:15 A 14 HS
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 95869

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/06/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1479/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MUCHA MUCHACHA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 10 A 12:30 HS
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2022.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95870

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/06/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1475/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA REDACCIÓN 20.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA - LU20 AM 580.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 10HS
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95871

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/06/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1155/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST.DE SEG.SOCIAL y SEGUROS.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA COMPACTO DE NOTICIAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA - LU20 AM 580.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ABRIL/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 70.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95872

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/06/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1367/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA AVISO FULL COLOR TURISMO - REVISTA P&E /NACIONAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL BENIAMINO SAS.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 21 X 29 - \$ 492,61.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB REVISTA MENSUAL OFFSET DIGITAL MAYO/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 300.000,10.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95873

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/06/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1566/2022 SGG-SIP.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ALGO EN COMUN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 20 HS. POR FM ESQUEL 106.1.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95874

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/06/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1564/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA SUENA CLASICA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SABADOS DE 10 A 11 HS. POR FM ALPINA 90.5 DE TREVELIN.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95875

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/06/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1563/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA INFO TANGO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SABADOS DE 09 A 10 HS. POR FM ALPINA 90.5 DE TREVELIN.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95876

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/06/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1562/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TU TARDE EN TREVELIN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 16 A 18 HS. POR FM ALPINA

90.5 DE TREVELIN.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95877

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/06/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1565/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA HABLEMOS DE HISTORIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SABADOS DE 20 A 21 HS. POR FM ALPINA 90.5 DE TREVELIN.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95878

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/06/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1496/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA FAIR PLAY.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA DEL SUR SA- FM 100.1.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 19:30 A 21 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95879

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/06/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1495/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA BUEN PROVECHO PAIS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA DEL SUR SA- FM 100.1.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95880

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/06/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1493/2022 SGG-SIP.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA NOS SOBРАН LOS MOTIVOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA DEL SUR SA- FM 100.1.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 12 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95881

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/06/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1494/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TARDE PARA MILES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA DEL SUR SA- FM 100.1.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 19:30 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95882

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/06/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1319/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EL RÍO SUENA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. COLIVORO MARTIN-CNN COMODORO FM 94.3.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12 A 14 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ABRIL/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95883

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/06/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1603/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISIONES DEPORTIVAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA ANTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SABADOS y DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR FM DEL VIENTO 104.9 DE TRELEW.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95884

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/06/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1570/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EL DIARIO DE MAÑANA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20:15 A 22 HS. POR RADIO AZM - FM 94.5 DE PTO. MADRYN.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95885

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/06/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1569/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA CAMPERO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SABADOS DE 10 A 12 HS. POR FM ESQUEL 106.1.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/ 2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95886

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/06/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1567/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA PASION DEPORTIVA DE LUNES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS LUNES DE 18 A 19 HS. POR FM ESQUEL 106.1.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95887

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/06/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1568/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA PASION DEPORTIVA «LA PREVIA».-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS VIERNES DE 18 A 19 HS. POR FM ESQUEL 106.1.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95888

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/06/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1281/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA 12 DEPORTE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. ANDONI PRODUCCIONES SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS LUNES DE 21 A 22 HS. POR TRELEWTV DE LA CIUDAD DE TRELEW - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ABRIL/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95889

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/06/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1280/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA UN TEMA P/QUEDARTE EN CASA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. ANDONI PRODUCCIONES SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS JUEVES DE 22 A 22:30 HS. POR TRELEWTV DE LA CIUDAD DE TRELEW - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ABRIL/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

Sección General

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. Nancy Arnaudo cita y emplaza por TREINTA DÍAS (30) a herederos y acreedores de EVANS JUANA DOMINGA, para

que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «Evans, Juana Dominga S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. n° 455/2022) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Rawson, 23 agosto de 2022.

VALERIA ESQUIROZ
Secretaria

I: 26-08-22 V: 30-08-22

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1º piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PERALTA MARCELO ALEJANDRO para que dentro del término de TREINTA (30) DÍAS así lo acrediten en los autos caratulados: Peralta, Marcelo Alejandro - Sucesión ab-intestato (Expte. 001279/2022).

Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, agosto 12 de 2022.

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria

I: 26-08-22 V: 30-08-22

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1º piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALMONACID CARDENAS DIEGO para que dentro del término de TREINTA (30) DÍAS así lo acrediten en los autos caratulados: Almonacid Cardenas Diego - Sucesión ab-intestato (Expte. 000982/2022).

Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, agosto 10 de 2022.

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria

I: 26-08-22 V: 30-08-22

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro.

242 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. Nancy Arnaudo cita y emplaza por TREINTA DÍAS (30) a herederos y acreedores de PAVERINI FRANCISCO ALBERTO, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «Paverini Francisco Alberto - Sucesión ab-intestato» (Expte. 000255/2022) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Rawson, 08 de Julio de 2022.

VALERIA ESQUIROZ

I: 26-08-22 V: 30-08-22

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías Gonzalez - Juez, Secretaría N° 2 a cargo de la autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Yrigoyen N° 650, 2º piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CONCIANA MARIA para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «Conci, Ana Maria S/Sucesión ab-intestato» Expte. N° 1213/2022. Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, agosto de 2022.-

MARIAJOSE CARETTADANIELE
Secretaria

Juzgado de Ejecución N° 1 CR

I: 26-08-22 V: 30-08-22

EDICTO

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dr. Mauricio Humphreys, Juez, cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de HUGHES ANEIRYN, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «Chiquichano Elma y Hughes Aneiryn S/ Sucesión Ab-Intestato» (EXPTE. 000467/2012) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, agosto 19 de 2022.-

FELDMAN SAMANTA
Secretaria de Refuerzo

I: 26-08-22 V: 30-08-22

EDICTO

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N°1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dr. Mauricio Humphreys, Juez, cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de PALADINO VICTORINA SALVADORA, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «Paladino Victorina Salvadora S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000357/2022) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, agosto 19 de 2022.-

Dr. EDUARDO VIGLIONE
Secretario

I: 26-08-22 V: 30-08-22

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea Garcia Abad, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de GARCIA LUIS ALBERTO en los autos caratulados «Garcia Luis Alberto S/ Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000328/2022), mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, agosto 16 de 2022.-

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 26-08-22 V: 30-08-22

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías Gonzalez - Juez, Secretaría N° 1 a cargo de la autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ULLOA AGUILAR ROJELIO y ULLOA ULLOA SARA para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «Ulloa Aguilar, Rojelio y Ulloa Ulloa Sara S/Sucesión ab-intestato» Expte. N° 1295/2022.

Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, agosto de 2022.-

MARIA JOSE CARETTA DANIELE
Secretaria
Juzgado de Ejecución N° 1 CR

I: 26-08-22 V: 30-08-22

EDICTO

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N°1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dr. Mauricio HUMPHREYS, Juez, cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de ALTAMIRANO VELASQUEZ BALTAZAR SEGUNDO, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «ALTAMIRANO VELASQUEZ Baltazar Segundo s/Sucesión ab-intestato» (EXPTE. 000339/2022) mediante edictos que se publicaran por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, agosto 23 de 2022.-

Dr. EDUARDO VIGLIONE
Secretario

I: 29-08-22 V: 31-08-22

EDICTO

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dr. Mauricio HUMPHREYS, Juez, cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de EVANS HORACIO DAVID, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «Evans Horacio David S/Sucesión ab-intestato» (EXPTE. 000361/2022) mediante edictos que se publicaran por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de ley.-

FELDMAN SAMANTA
Secretaria de Refuerzo

I: 29-08-22 V: 31-08-22

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. Nancy Arnaudo cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de LIVA, LUZ ANALIA, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «LIVA, Luz Analía S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000254/2022) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Rawson, 08 de junio de 2022.

CHRISTIAN ANDRES BASILICO
Secretario

I: 29-08-22 V: 31-08-22

EDICTO SUCESORIO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, sito en Galina 160 de la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana CASTILLO, en los autos caratulados: «BIOCCA, Ricardo s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 507/2022) cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Señor: RICARDO BIOCCA para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C.).

Publicación por tres (3) días.
Puerto Madryn, 19 de Agosto de 2022.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 29-08-22 V: 31-08-22

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1º piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VARAS JOSÉ GUILLERMO y MORALES MARÍA ISABEL para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: VARAS, JOSÉ GUILLERMO y MORALES, MARÍA ISABEL - Sucesión ab-intestato (Expte. 0001295/2022).

Publiquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, agosto 17 de 2022.

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria

I: 29-08-22 V: 31-08-22

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de PAILLALAF SOFÍA en los autos caratulados «PAILLALAF Sofía S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000352/2022), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, agosto 23 de 2022.-

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 29-08-22 V: 31-08-22

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1º piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BALDIVIESO MARIA BRAULIA para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: BALDIVIESO, María Braulia S/Sucesión (Expte. 1263/2022).

Publiquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-
Comodoro Rivadavia, agosto 16 de 2022.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 29-08-22 V: 31-08-22

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1º piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TITOS SILVIA MIRTA para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: TITOS, Silvia Mirta S/Sucesión ab-intestato (Expte. N° 171/2022). Publiquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-
Comodoro Rivadavia, febrero de 2022

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 29-08-22 V: 31-08-22

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1º piso, a cargo del Dr. Alejo Trillo Quiroga - Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Pablo José Pérez - Secretario, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARCELO CLAUDIO REVELLO, DNI 14.665.926, para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «REVELLO, Marcelo Claudio S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000148/2022). Publiquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-
Comodoro Rivadavia, agosto de 2022

PABLO JOSE PEREZ
Secretario

I: 29-08-22 V: 31-08-22

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de CRESPO JUAN CARLOS en los autos caratulados «CRESPO, Juan Carlos S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000855/2019), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, agosto 17 de 2022.-

DIEGO R. DOPAZO
Secretario de Refuerzo

I: 29-08-22 V: 31-08-22

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN CARDENAS DE LA PAZ para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: CARDENAS DE LA PAZ, Juan - Sucesión ab-intestato (Expte. 001157/2022).

Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, julio 8 de 2022

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 29-08-22 V: 31-08-22

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. Nancy Arnaudo cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de DOMINGO GUZMAN VILLANUEVA SOSTOA para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «VILLANUEVA SOSTOA, Domingo Guzmán S/Sucesión Ab-Intestato (Expte. N° 197/2022)» mediante edictos que se publicaran por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de ley.-

Rawson, 18 de agosto de 2022.-

ESQUIROZ VALERIA

I: 30-08-22 V: 01-09-22

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de DIAZ ELVA CATALINA en los autos caratulados «DIAZ Elva Catalina S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000290/2022), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, agosto 24 de 2022.-

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 30-08-22 V: 01-09-22

EDICTO

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N°1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dr. Mauricio Humphreys, Juez, cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de SASTRE LUIS MARIO Y ARBUES MARTA NIEVES, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «SASTRE LUIS MARIO Y ARBUES MARTA NIEVES S/ Sucesión ab-intestato» (EXPTE. 000367/2022) mediante edictos que se publicaran por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, Agosto de 2022

Dr. EDUARDO VIGLIONE

I: 30-08-22 V: 01-09-22

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dr. Mauricio HUMPHREYS, Juez Subrogante, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de CARMEN DOROTEA CRESPO en los autos caratulados «CRESPO Carmen Dorotea S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000329/2022), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, agosto 23 de 2022

DIEGO R. DOPAZO
Secretario de Refuerzo

I: 30-08-22 V: 01-09-22

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecu-

ción N° 1, a cargo por subrogancia legal del Dr. Alejo Trillo Quiroga, Secretaria N° 1 a cargo de la autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARDENAS MARIA CRISTINA para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «CARDENAS, María Cristina - Sucesión ab-intestato» Expte. N° 353/2022. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.- Comodoro Rivadavia, marzo de 2022.-

MARIA JOSE CARETTA DANIELE
Secretaría
Juzgado de Ejecución N° 1 CR

I: 30-08-22 V: 01-09-22

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo por subrogancia legal del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaria N° 1 a cargo de la autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VACCA MANUEL ANTONIO para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «VACCA, MANUEL ANTONIO S/Sucesión Ab-Intestato» Expte. N° 000288/2022. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, abril de 2022.-

MARIA JOSE CARETTA DANIELE
Secretaría
Juzgado de Ejecución N° 1 CR

I: 30-08-22 V: 01-09-22

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecuciones de la Circunscripción Judicial de la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo por subrogación legal del Dr. Mauricio Humphreys, Secretaría autorizante, en los autos caratulados: «YERDEO, Orlando Antonio s/Sucesión ab-intestato» (Expte. 411/2022) ha declarado abierto el juicio sucesorio del señor ORLANDO ANTONIO YERDEO, debiéndose proceder a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 712 del CPCC).

Puerto Madryn, 25 de Agosto de 2022.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaría

I: 30-08-22 V: 01-09-22

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. Nancy Arnaudo cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de HECTOR MANUEL SEGUEL para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados SEGUEL, Héctor Manuel S/Sucesión ab-intestato (Expe 000285/2022) mediante edictos que se publicaran por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de ley.-

Rawson, 03 agosto de 2022.-

VALERIA ESQUIROZ

I: 30-08-22 V: 01-09-22

EDICTO

La señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. Nancy Arnaudo cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de GARRIGOS FELIPE E IBAÑEZ, LIDIA para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados GARRIGOS, Felipe e IBAÑEZ, Lidia S/Sucesión ab-intestato (Expte 000581/2021) mediante edictos que se publicaran por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de ley.-

Rawson, 03 agosto de 2022.-

VALERIA ESQUIROZ

I: 30-08-22 V: 01-09-22

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. Nancy Arnaudo cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de MENDEZ RAÚL ANTONIO para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados MENDEZ, Raúl Antonio S/Sucesión ab-intestato (Expte. N° 000449/2022) mediante edictos que se publicaran por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de ley.-

Rawson, 18 agosto de 2022.-

VALERIA ESQUIROZ

I: 30-08-22 V: 01-09-22

EDICTO

El señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N°1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dr. Mauricio Humphreys, Juez, cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de ESTELA KENT, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «Kent Estela S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 000381/2022) mediante edictos que se publicaran por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, agosto 19 de 2022.

Dr. EDUARDO VIGLIONE

I: 30-08-22 V: 01-09-22

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de HORACIO VICENTE MARTINEZ ORIVE en los autos caratulados «MARTINEZ ORIVE, Horacio Vicente S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000290/2022), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, agosto 23 de 2022.-

DIEGO R. DOPAZO
Secretario de Refuerzo

I: 30-08-22 V: 01-09-22

EDICTO

Se cita y emplaza a sucesores y/o herederos del Sr. LEÓN PREFISTERIO DÍAZ, para que en el plazo de QUINCE (15) DÍAS comparezcan a estar a derecho en juicio y tomar la intervención que les corresponda en los autos caratulados «Gagliardo, David Nicolás c/Díaz, León Prefisterio S/Prescripción adquisitiva», expediente Nro. 1339/2019 que tramita ante el Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la ciudad de Rawson, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente (arts. 147 y 148 del CPCC).-

Rawson, 3 de junio de 2022.-

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 30-08-22 V: 31-08-22

EDICTO

El señor Juez Dr. Carlos María Faiella Pizzul a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de la Circunscripción Judicial de Trelew, Secretaría a cargo de la Dra. María Esther Tame, en juicio: «Guza Marta Alicia y otros c/FORTUÑO, Margarita S/Prescripción adquisitiva» (Expte. Nro. 142/2020) mediante edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial de La Provincia de Chubut, cita y emplaza a sucesores y/o herederos de MARGARITA FORTUÑO Y/O MARGARITA FORTUÑO DE PITTALIS, - que estuviere casada en primeras nupcias con Don Francisco Pittalis- DNI y/o LC Nro. 7.562.974 y/o Matrícula Nro. 879908L, para que en el plazo de QUINCE (15) DÍAS comparezcan a estar a derecho en juicio y tomar la intervención que les corresponda en expediente, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente (arts. 147 y 346 del CPCC).

Trelew, 01 de julio de 2022

DIEGO ALBERTO VALLEJOS
Secretario

I: 30-08-22 V: 31-08-22

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho-Juez, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SANDOVAL ELIDORO para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: SANDOVAL, Elidoro S/SUCESIÓN (Expte. 976/2022). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, junio 10 de 2022.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 30-08-22 V: 01-09-22

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho-Juez, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con

derecho a los bienes dejados por VEGA JUAN CARLOS para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: VEGA, Juan Carlos S/Sucesión ab-intestato (Expte. 673/2021). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, agosto de 2021.-

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria

I: 30-08-22 V: 01-09-22

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Secretaria N° 1 a cargo de la autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LLANCA NEUM MARÍA ELBA para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «MAIDANA, CRISTOBAL S/SUCESION y su ACUMULADO; «LLANCA NEUM MARÍA ELBA S/SUCESION AB-INTESTATO» EXPTE. N° 667/2022" Expte. N° 002274/2012. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Agosto de 2022G

MARIA JOSE CARETTA DANIELE
Secretaria
Juzgado de Ejecución N° 1 CR

I: 30-08-22 V: 01-09-22

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N°1, a cargo por subrogancia legal del Dr. Eduardo Rolinho, Secretaria N°1 a cargo de la autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza en todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BUSTAMANTE INES DEL CARMEN para que dentro de TREINTA (30) DÍAS así lo acrediten en los autos caratulados «Bustamante, Inés del Carmen S/Sucesión ab-intestato» Expte. N° 000814/2022. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DÍAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia

Comodoro Rivadavia, junio de 2022.-

MARIA JOSE CARETTA DANIELE
Secretaria
Juzgado de Ejecución N° 1 CR

I: 30-08-22 V: 01-09-22

EDICTO

Por disposición del Sr. juez Dr. Gustavo M. A. Antouin en autos caratulados «ANDRADE, Avelino y GUZMAN, Leonor S/Sucesión ab-Intestato» Expte. N° 59/2022 que tramitan ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, Pcia. del Chubut, Secretaría N° 1, a cargo de la Secretaria Dra. Nancy Verónica Sandoval, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de TREINTA DÍAS los acrediten.-

Publíquense edictos por UN DÍA en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.-

Sarmiento, Chubut, 23 de Mayo de 2022.-

NANCY VERÓNICA SANDOVAL
Secretaria

P: 30-08-22

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Laboral N° 3 de Trelew, Secretaria Única, cita a la demandada DORA BEATRIZ RANINQUEO por el término de TRES (3) DIAS, a comparecer en el juicio «CARDENAS, Marisol Alejandra C/PANADERIA Y CONFITERÍA DORITA SRL Y OTRA S/Cobro de pesos e indem. de ley» Expediente N° 303/2020, a los fines de que de la demanda incoada, córrase traslado a PANADERIA Y CONFITERIA DORITA S.R.L. y a la Sra. Dora Beatriz RANINQUEO, para que en el término de DIEZ (10) DIAS, concurran a presentarse a juicio, contesten demanda, denuncien su CUIT y DNI según el caso, y ofrezcan la prueba de la que intenten valerse, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 49 y 54 de la ley XIV - N° 1, haciéndoseles saber que en caso de desconocer documentación, y en consideración al principio de buena fe procesal, lo dispuesto por los arts. 360 inc. 1° del CPCC y 48 de la Ley XIV N° 1, y a fin de facilitar la labor del juzgado, deberán individualizar concreta y detalladamente cuál es la documental cuya autenticidad desconocen, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida. A los efectos de realizar el control que se ordena y como pauta orientativa, deberán las accionadas tener en cuenta aquellos documentos que, por ejemplo, resulten ser prueba común de ambas partes o instrumentos públicos que en consecuencia gozan de presunción de legitimidad, cuyo desconocimiento resultaría improcedente e inconducente. Hágase saber a la demandada que, en caso de presentarse con patrocinio letrado, deberá estarse a lo dispuesto por el art. 6° del Acuerdo Plenario N° 4872/2020 STJ. Asimismo, hágase saber a las partes que cuando los escritos sean acompañados de documentación digitalizable, la presentación deberá hacerse en un único documento (art. 8° Acuerdo Plenario N° 4872/2020 STJ) y que los originales de la documentación deberán ser exhibidos a requerimiento de la contraria o el juzgado, si así se dispone. Cuando se trate de documentación u objetos de imposible digitalización, se individualizarán, proporcio-

nando el detalle en la presentación electrónica y se pondrán a disposición para el momento en que el magistrado disponga o las reglas del proceso lo requieran (párrafo segundo del citado artículo). Intímase a la accionada a acompañar en igual plazo legal el libro especial (art. 52 LCT) bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 de la Ley XIV N° 1, la documental indicada en el ap. 5 del petitorio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 392 del CPCC, y certificado de trabajo (art. 80 LCT) bajo apercibimiento de aplicar astreintes si por derecho correspondiere. Téngase presente la restante prueba ofrecida. Atento la implementación del Sistema SERCONEX para la consulta por Internet de las causas que tramitan por ante este Juzgado, hágase saber a la parte, que podrá tener acceso a la consulta de este expediente por Internet, para lo cual deberá: 1) entrar a la página web; www.juschubut.gov.ar, 2) ir a servicios Online «Serconex Acceso Ciudadano»; 3) seguir la guía que allí consta; y 4) presentarse en la Mesa de Entradas de este Juzgado con su DNI, a fin de validar su cuenta, quedando a partir de ese momento habilitada para la consulta por Internet, a través del sistema SERCONEX de la página web mencionada. Asimismo, hágase saber a los letrados intervinientes que queda a su cargo hacer saber a la parte que representan el procedimiento mencionado a seguir para la consulta de la presente causa a través de SERCONEX. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial, sin cargo para la actora en razón del beneficio de gratuidad que le asiste (art. 20 de la LCT y art. 13 Ley XIV Nro. 1), a los mismos fines y efectos que lo dispuesto en fecha 11/08/2020. Trelew, 03 de agosto de 2022. Se deja constancia en los edictos ordenados que en sede de este Juzgado se encuentran a su disposición las copias de poder y escrito de demanda para su retiro y la documental acompañada por la parte actora.

Trelew, 03 de agosto de 2022.

MAS DANIELA NATALIA DEL CARMEN

I: 29-08-22 V: 31-08-22

**AGROPECUARIA COMERCIAL CORRADI
S.A.I.F.I.E.e I.
EDICTO LEY 19.550
DIRECTORIO**

Por decisión de la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el día 30 de agosto de 2.020 resulta electo el siguiente órgano de administración: Presidente: Héctor José Fernandes, DNI 10561296, con domicilio en J.A. Roca 134 de Trelew; Directores Titulares: Orlando Eduardo Fernandes, DNI 12538395, con domicilio en 25 de Mayo 709, de Trelew y Mónica Beatriz Saladino, DNI 14281993, con domicilio en 25 de Mayo 709, de Trelew; Directores Suplentes: Norma Raquel Mazzoni, DNI 10561142, con domicilio en J.A. Roca 134, de Trelew y Christian Exequiel Fernandes, DNI 31636691, con domicilio en J. A. Roca 134, de Trelew. El mandato de los mismos es por tres ejercicios.-

Por disposición de la Sra. Inspectora General de

Justicia de la provincia del Chubut, publíquese por UN DIA en el Boletín Oficial.-

Dr. RAMIRO G. LÓPEZ
Jefe Registro Público
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 30-08-22

**MUEBLELUZ S.A. – DIRECTORIO
EDICTO LEY N° 19.550**

Por decisión de Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el 13 de Junio de 2022, resultan electos los siguientes componentes del órgano de administración: Presidente: Dario Ruben D´amico, DNI 23.998.570, A.P. Bell N° 255 – Trelew (Ch.), Director Suplente: Vanina Ornella D´amico, DNI 28.682.373, A.P. Bell N° 255.

Mandato: 1 Ejercicio.

Dr. RAMIRO G. LÓPEZ
Jefe Registro Público
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 30-08-22

**EDICTO - SUBSANACION DE TRANSPORTE
AN-CEL SAS.**

LUGAR Y FECHA: Puerto Madryn, Chubut; 29 de Abril de 2022. SOCIOS: Jorge Miguel Romero, argentino, nacido el 20/10/1954, 67 años de edad, DNI 11.319.564, CUIT 20-11319564-9, comerciante, casado, Condarco N° 872, Duplex 6, Trelew, Chubut, y María del Carmen Pelella, argentina, nacida el 12/10/1957, 64 años de edad, DNI 13.761.225, CUIT: 27-13761225-4, comerciante, casada, Abedul N° 4187, Puerto Madryn, Chubut. DENOMINACION: TRANSPORTE AN-CEL SAS. DOMICILIO SOCIAL: Puerto Madryn, Chubut. DURACIÓN: 50 años. OBJETO SOCIAL. A) SERVICIOS DE TRANSPORTE: Servicio de transporte automotor de pasajeros, urbano e interurbano, de corta y larga distancia; Servicio de transporte terrestre de cargas, mercaderías generales, fletes, acarreo, muebles y semovientes, materias primas, productos elaborados; Servicio de transporte marítimo de pasajeros para la realización de excursiones, expediciones, avistaje de fauna y flora marina, practica y amarre de buques, descenso y ascenso de personal en buques de carga, pesca y comercio; Servicio de transporte marítimo de cargas, mercaderías generales y fletes; Todos los servicios de transporte cumpliendo con las respectivas reglamentaciones internacionales, nacionales, provinciales, interprovinciales y municipales. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o este contrato y que se relacionen direc-

ta o indirectamente con su objeto social. B) SERVICIOS DE TURISMO: La realización, organización y explotación de excursiones turísticas, náuticas y de buceo a destinos nacionales e internacionales, y la contratación de viajes de turismo en general, dentro y fuera del territorio de la Nación. La representación de empresas de navegación aérea, acuática, terrestre o de cualquier otro medio, para la compra y venta de pasajes, contratación de excursiones y afines, viajes recreativos, reserva de hoteles o locaciones de servicios. La representación ante concesiones públicas o privadas para la explotación de servicios de transporte terrestre, marítimo, aéreo u otro medio de pasajeros para el avistaje de fauna y flora en su estado natural. C) COMERCIALES: Compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de equipamiento, materiales, insumos, bienes, repuestos, maquinarias, equipos especiales, rodados, material didáctico y servicios necesarios para el cumplimiento del objeto social, ya sea por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o este contrato y que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. CAPITAL SOCIAL: \$2.000.000, representado en 20.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal \$100 cada una. ORGANO DE ADMINISTRACION: La dirección y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros. Los directores de la sociedad tienen a su cargo la representación de la misma. Si la dirección fuera plural, los directores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un director suplente. FECHA CIERRE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde expresamente de la Sindicatura. SEDE SOCIAL: Abedul Nº 4187, Puerto Madryn, Chubut. DESIGNACIÓN DE DIRECTORES: TITULARES: Jorge Miguel Romero, SUPLENTE: María del Carmen Pelella. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Dr. RAMIRO G. LÓPEZ
Jefe Registro Público
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 30-08-22

EDICTO DIRECTORIO

SANIN S.A (CUIT30631958849), EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2022, SE ELIGIERON LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL DIRECTORIO: EL SR MARCO GALLIA D.N.I. 22.431.316 COMO PRESIDENTE, EL SR. JOSE LUIS MARTINEZ PEREZ D.N.I.

17.061.582 COMO VICEPRESIDENTE, LA SRA KARINA EDITH ABAD DNI 21.645.575 COMO DIRECTORA TITULAR, LA SRA ANA MARIA TRIANES D.N.I. 4.963.976 COMO DIRECTORA SUPLENTE, Y EL SR. RODRIGO GARCIA VIÑAS D.N.I. 21.661.228 COMO DIRECTOR SUPLENTE, TODOS POR EL TERMINO DE DOS EJERCICIOS. TODOS LOS DIRECTORES CONSTITUYEN DOMICILIO ESPECIAL EN EL LOTE 4 A CHACRANº 73 DE LA CIUDAD DE RAWSON - CHUBUT.

PUBLÍQUESE POR UN DÍA.

Dr. RAMIRO G. LÓPEZ
Jefe Registro Público
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 30-08-22

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE TRELEW

Convócase a los matriculados del Colegio a participar de la Asamblea Ordinaria, que se realizará el martes 27 de Setiembre del año en curso, a las 18.30 hs., en nuestra sede sita en Soberanía Nacional 135 de Trelew, (arts. 25, 26, 28 y 29, Ley XIII – Nº 11), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Tratamiento de la memoria, balance general e inventario (2021/22) y presupuesto de gastos y cálculos de recursos (2022/23).
- 2) Informe anual del Tribunal de Disciplina.
- 3) Elección de dos asambleístas para la firma del acta.

Advertencia: se recuerda que transcurrida una hora del horario fijado para su iniciación, la Asamblea sesionará válidamente con los matriculados presentes (art. 29, 2º apar., Ley XIII – Nº 11).

EL DIRECTORIO

I: 29-08-22 V: 31-08-22

PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
Dirección General de Administración

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº: 02/2022-SGG

OBJETO: la adquisición de UN (1) vehículo SUV, 4x4 0 km., motor 1.5 Turbo y DOS (2) camionetas Pick Up 4x4, doble cabina, motor 2.2 L diésel, 0Km para el uso oficial de la Secretaría General de Gobierno.

Presupuesto Oficial: Pesos TREINTA Y CUATO MILLONES (\$ 34.000.000.-).

Garantía de Oferta: 1% (uno por ciento) del presupuesto oficial.

Valor del pliego: Pesos DIEZ MIL (\$ 10.000,00); lugar de adquisición: Dirección General de Administración de la Secretaría General de Gobierno sita en la calle Lewis Jones N° 89 de la ciudad de RAWSON - CHUBUT y en Casa del Chubut sita en la calle Sarmiento N° 1172 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Capital Federal).

Consulta de Pliegos: Dirección General de Administración de la Secretaría General de Gobierno sita en la calle Lewis Jones N° 89 de la ciudad de RAWSON - CHUBUT y en Casa del Chubut sita en la calle Sarmiento N° 1172 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Capital Federal).

Presentación de Propuestas: en la Dirección General de Administración de la Secretaría General de Gobierno sita en la calle Lewis Jones N° 89 de la ciudad de RAWSON - CHUBUT hasta el día 13 de Septiembre de 2022 a las 09.00Hs.

Apertura de Sobres: Dirección General de Administración de la Secretaría General de Gobierno sita en la calle Lewis Jones N° 89 de la ciudad de RAWSON - CHUBUT, el día 13 de septiembre de 2022 a las 10.00Hs.

I: 26-08-22 V: 31-08-22

AVISO DE PUBLICACIÓN PROGRAMA CASA PROPIA – CONSTRUIR FUTURO

Presidencia de la Nación Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda Secretaría de Vivienda y Hábitat Gobierno de la Provincia del Chubut Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

PRÓRROGA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/22

«PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE 128 VIVIENDAS EN FRACCIÓN 14, DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA»

RENLÓN I: 28 VIVIENDAS

Presupuesto Oficial: \$243.413.792,16 (UVIs 2.105.109,33)

Presupuesto Oficial: Pesos doscientos cuarenta y tres millones cuatrocientos trece mil setecientos noventa y dos con dieciséis centavos (\$243.413.792,16), equivalente a UVIs 2.105.109,33 (Valor UVI 115,63 al día 10/06/2022).-

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos doscientos cuarenta y tres millones cuatrocientos trece mil setecientos noventa y dos con dieciséis centavos (\$243.413.792,16).-

Garantía de Oferta: \$2.434.137,92.-

Plazo de Ejecución: trescientos sesenta (360) días corridos.-

RENLÓN II: 32 VIVIENDAS

Presupuesto Oficial: \$278.187.191,04 (UVIs 2.405.839,24) Presupuesto Oficial: Pesos doscientos

setenta y ocho millones ciento ochenta y siete mil ciento noventa y uno con cuatro centavos (\$278.187.191,04); equivalente a Uvis 2,405,839,24 Valor UVI al día 10/06/2022 (115,63).-

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos doscientos setenta y ocho millones ciento ochenta y siete mil ciento noventa y uno con cuatro centavos (\$278.187.191,04).-

Garantía de Oferta: \$2.781.871,91.-

Plazo de Ejecución: trescientos sesenta (360) días corridos.-

RENLÓN III: 30 VIVIENDAS

Presupuesto Oficial: \$260.800.491,60 (UVIs 2.255.474,28)

Presupuesto Oficial: Pesos doscientos sesenta millones ochocientos mil cuatrocientos noventa y uno con sesenta centavos (\$260.800.491,60); equivalente a UVIs 2.255.474,28 Valor UVI al día 10/06/2022 (115,63).-

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos doscientos sesenta millones ochocientos mil cuatrocientos noventa y uno con sesenta centavos (\$260.800.491,60).-

Garantía de Oferta: \$2.608.004,91.-

Plazo de Ejecución: trescientos sesenta (360) días corridos.-

RENLÓN IV: 38 VIVIENDAS

Presupuesto Oficial: \$330.347.289,36 (UVIs 2.856.934,09)

Presupuesto Oficial: Pesos trescientos treinta millones trescientos cuarenta y siete mil doscientos ochenta y nueve con treinta y seis centavos (\$330.347.289,36); equivalente a UVIs 2.856.934,09 Valor UVI al día 10/06/2022 (115,63).-

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos trescientos treinta millones trescientos cuarenta y siete mil doscientos ochenta y nueve con treinta y seis centavos (\$330.347.289,36).-

Garantía de Oferta: \$3.303.472,89.-

Plazo de Ejecución: trescientos sesenta (360) días corridos.-

Consulta de Pliegos: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut y/o en el sitio web www.ipvdu.gob.ar.

Adquisición de Pliegos: Podrá ser descargado del sitio web www.ipvdu.gob.ar, sin costo.

Fecha y Hora de Recepción de Propuestas: jueves 08 de septiembre de 2022 hasta las 09:00 hs. en Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: jueves 08 de septiembre de 2022, a partir de las 11 hs.

Sede Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco 297, Rawson, Provincia del Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

I: 25-08-22 V: 31-08-22

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
LLAMADO A LICITACION PUBLICA
N° 34-AVP-2022**

OBJETO: Adquisición de 84 Tn. de Emulsión para Tratamientos Superficiales y de Riego de Sellado CRR-1, con destino a Red Vial Provincial y Aeroclub Comodoro Rivadavia.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Doce Millones Dociientos Ocho Mil Cincuenta y Seis (\$ 12.208.056,00)

GARANTIA DE OFERTA: 1 % del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5 % del valor adjudicado
VALOR DE LOS PLIEGOS: Pesos Siete Mil Setecientos (\$ 7.700,00)

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 14 de Septiembre de 2022, a las doce (12:00) horas, en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson-Chubut.

LUGAR DE VENTA DE PLIEGOS Y DE CONSULTA: Sede Central sita en Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson (Chubut) y al mail: comprasavp@gmail.com

I: 29-08-22 V: 31-08-22

**PLAN PROVINCIAL DE CONSTRUCCIÓN DE
VIVIENDAS**

**Gobierno de la Provincia del Chubut
Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano**

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 12/22

«PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA 128 VIVIENDAS EN FRACCIÓN 14, DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA»

RENLÓN I: 28 VIVIENDAS

Presupuesto Oficial: \$188.980.457,56 (UVIs 1.502.707,20)

Presupuesto Oficial: Pesos ciento ochenta y ocho millones novecientos ochenta mil cuatrocientos cincuenta y siete con cincuenta y seis centavos (\$188.980.457,56), Mes base julio 2022, equivalente a UVIs 1.502.707,20 (Valor UVI 125,76 al día 31/07/2022).- Capacidad de Ejecución Anual: Pesos ciento ochenta y ocho millones novecientos ochenta mil cuatrocientos cincuenta y siete con cincuenta y seis centavos (\$188.980.457,56).-

Garantía de Oferta: \$1.889.804,57.-

Plazo de Ejecución: trescientos sesenta (360) días corridos.-

RENLÓN II: 32 VIVIENDAS

Presupuesto Oficial: \$134.182.438,46 (UVIs 1.066.972,31)

Presupuesto Oficial: Pesos ciento treinta y cuatro millones ciento ochenta y dos mil cuatrocientos treinta y ocho con cuarenta y seis centavos (\$134.182.438,46), Mes base julio 2022, equivalente a Uvis 1,066,972,31 (Valor UVI 125,76 al día 31/07/2022).-

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos ciento treinta y cuatro millones ciento ochenta y dos mil cuatrocientos treinta y ocho con cuarenta y seis centavos (\$134.182.438,46).-

Garantía de Oferta: \$1.341.824,38.-

Plazo de Ejecución: trescientos sesenta (360) días corridos.-

RENLÓN III: 30 VIVIENDAS

Presupuesto Oficial: \$172.382.557,18 (UVIs 1.370.726,44)

Presupuesto Oficial: Pesos ciento setenta y dos millones trescientos ochenta y dos mil quinientos cincuenta y siete con dieciocho centavos (\$172.382.557,18), Mes base julio 2022, equivalente a UVIs 1.370.726,44 (Valor UVI 125,76 al día 31/07/2022).-

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos ciento setenta y dos millones trescientos ochenta y dos mil quinientos cincuenta y siete con dieciocho centavos (\$172.382.557,18).-

Garantía de Oferta: \$1.723.825,57.-

Plazo de Ejecución: trescientos sesenta (360) días corridos.-

RENLÓN IV: 38 VIVIENDAS

Presupuesto Oficial: \$151.794.153,40 (UVIs 1.207.014,58)

Presupuesto Oficial: Pesos ciento cincuenta y un millones setecientos noventa y cuatro mil ciento cincuenta y tres con cuarenta centavos (\$157.794.153,40), Mes base julio 2022, equivalente a UVIs 1.207.014,58 (Valor UVI 125,76 al día 31/07/2022).-

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos ciento cincuenta y un millones setecientos noventa y cuatro mil ciento cincuenta y tres con cuarenta centavos (\$151.794.153,40).-

Garantía de Oferta: \$1.517.941,53.-

Plazo de Ejecución: trescientos sesenta (360) días corridos.-

Consulta de Pliegos: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut y/ó en el sitio web www.ipvydu.gov.ar.

Adquisición de Pliegos: Podrá ser descargado del sitio web www.ipvydu.gov.ar, sin costo.

Fecha y Hora de Recepción de Propuestas: viernes 30 de septiembre de 2022 hasta las 09:00 hs. en Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

«ACTO DE APERTURA DE SOBRES: viernes 30 de septiembre de 2022, a partir de las 11 hs. - Sede Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco 297, Rawson, Provincia del Chubut»

Apertura continuada de licitación al término de la

apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

I: 29-08-22 V: 02-09-22

**REPÚBLICA ARGENTINA
PROSAP IV
PROGRAMA DE SERVICIOS AGRICOLAS
PROVINCIALES
PRESTAMO BID 3806/OC-AR**

«Mejoramiento del Servicio de Prevención y Control de Incendios Forestales II»

«Adquisición de Vehículos Pesados para Prevención y Control de Incendios Forestales»
PROSAP-IV-601-LPN-B

1. La República Argentina ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del PROGRAMA DE SERVICIOS AGRICOLAS PROVINCIALES –PROSAP IV (Préstamo BID 3806/OC-AR) y se propone utilizar parte de los fondos de este FINANCIAMIENTO para efectuar los pagos bajo el Contrato de la LPN «Adquisición de Vehículos Pesados para Prevención y Control de Incendios Forestales» PRESTAMO BID 3806/OC-AR.

2. La UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL del Ministerio de Economía y Crédito Público de la Provincia de Chubut invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas cerradas para:

Lote	Ítem	Detalle	Cantidad
1	1.1.	Topadora	1
2	2.1.	Camión Tractor 6x4	1
3	3.1.	Carretón tipo sube todo para 30 TN	1
4	4.1.	Camión liviano 4x4 con autobomba forestal de 1.500 Lts.	2

3. La Solicitud de Ofertas (SDO) se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15 aprobadas en julio de 2019, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas Políticas.

4. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: Área Adquisiciones de la Unidad Ejecutora Provincial dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público – Mail: contratacionesuep@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado de 08hs a 14hs.

5. Los requisitos de calificaciones incluyen El Oferente deberá proporcionar prueba documental que demuestre que cumple los siguientes requisitos de experiencia: experiencia en la comercialización satisfactoria de bienes similares o iguales a los requeridos en esta licitación y capacidad financiera (presentación de balances, órdenes de compra, facturación) «No se otorgará» un Margen de Preferencia a contratistas nacionales elegibles. Mayores detalles se proporcionan en el

documento de Licitación.

6. Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo del documento de licitación en español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este llamado. El documento en formato electrónico será enviado por correo electrónico, o podrá ser descargado de la página web prosap.gov.ar.

7. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 11:00 Horas del día 28 de Septiembre de 2022. Ofertas electrónicas «no serán» permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona o en-línea en la dirección indicada al final de este llamado, a las 12:00 Horas del día 28 de Septiembre de 2022. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una «Declaración de Mantenimiento de la Oferta».

8. La dirección (Las direcciones) referida(s) arriba es (son):

Área Adquisiciones de la Unidad Ejecutora Provincial dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público

Dirección: Avda. 25 de mayo N° 550, 1° Piso, de la ciudad de Rawson Provincia del Chubut (CP 9103)

E-mail: contratacionesuep@gmail.com

I: 24-08-22 V: 30-08-22

MUNICIPALIDAD DE LAGO PUELO

**LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/2022
EXPTE. N° 148/2022
«PROGRAMA DE ASISTENCIA PARA LA MEJORA
DE LOS
GOBIERNOS LOCALES - «MUNICIPIOS DE PIE»
(Res. DEM N° 1917/2022)**

OBJETO: Adquisición de equipamiento, insumos y bienes de capital que se compone de dos (2) camionetas 4 x 2; una (1) camioneta 4 x 4; y un (1) camión recolector compactador, para la ejecución del «PROGRAMA DE ASISTENCIA PARA LA MEJORA DE LOS GOBIERNOS LOCALES «MUNICIPIOS DE PIE» (ADQUISICIÓN DE BIENES DE CAPITAL)».

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 CVS (\$31.779.000,00).

FECHA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS: VIERNES NUEVE (09) de septiembre de 2022, a las 11:00 horas, en la Municipalidad de Lago Puelo, sito en calle Av. 2 de Abril, esquina Av. Los Notros S/N, de la Localidad de Lago Puelo.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS SOPORTE PAPEL: el día viernes 09 de septiembre de 2022, hasta las 09:00hs, en la Mesa de Entrada de la Municipalidad de Lago Puelo, sito en calle Av. 2 de Abril, esquina Av. Los Notros S/N de la Localidad de Lago Puelo.

MONTO DE LA GARANTÍA DE OFERTA: PESOS TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA con

00/100 CVS (\$317.790,00).

VALOR DEL PLIEGO: CINCO MIL (\$5.000,00), a entregar de manera presencial o digital según lo indique el proponente y siempre que acredite el pago del mismo.

Lago Puelo, con domicilio en calle Av. 2 de Abril, esquina Av. Los Notros S/N, de la Localidad de Lago Puelo y domicilio electrónico:

licitacionespuelo@gmail.com

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: Municipalidad de

I: 26-08-22 V: 08-09-22

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2022- LEY XXIV N° 99

TITULO V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 53°. - Fijase el valor Módulo en \$ 1,50 (PESOS UNO CON CINCUENTA CENTAVOS) para los Capítulos I del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.

B- DIRECCION DE IMPRESIONES OFICIALES

Artículo 55°. - Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 44	\$ 66,00
2. Número atrasado	M 52	\$ 78,00
3. Suscripción anual	M 4403	\$ 6604,50
4. Suscripción diaria	M 9686	\$ 14529,00
5. Suscripción semanal por sobre	M 4843	\$ 7264,50

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 151,50
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 4114,50
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 1029,00
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 3078,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 7545,00
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 5878,50
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 5283,00
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 5283,00
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 344	\$ 516,00